



Andrea Olcina Fernández

Abogada en Asociación de Ayuda al Endeudamiento.



Juzgado acuerda la exoneración del pasivo insatisfecho: usuario cancela 42.000 €

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 09-05-2022
- Materia: Derecho Mercantil
- Especialidad: / Derecho Mercantil / Concursal / Solicitud de declaración de concurso
- Número: 13630
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: Auto de declaración de concurso, CONCURSO, CONCURSO VOLUNTARIO

Documentos originales presentados

- [Análisis del caso](#)
- [Preconcurso](#)
- [Decreto](#)
- [Propuesta Plan de Pagos](#)
- [Solicitud de concurso](#)
- [Auto declara concurso](#)
- [Providencia requiere informes a AC](#)
- [Escrito AC aporta informe](#)

- [Plan liquidación AC](#)
- [Auto aprueba plan liquidación](#)
- [Auto califica concurso como fortuito](#)
- [Solicitud de conclusión AC](#)
- [Solicitud BEPI firmado](#)
- [Alegaciones](#)

El caso

Supuesto de hecho

Valencia, 24-08-2020

Cliente cancela 42,622,10 euros en Valencia. El trabajador perdió empleo durante la pandemia en 2020. Imposibilidad para compatibilizar cuota con manutención de su hija.

Objetivo. Cuestión planteada

Que se declare Concurso Consecutivo sin apertura de Fase de Liquidación, por insuf

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |